



## DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN No.29

### PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

#### I. DATOS GENERALES:

<b>1.- PRESIDENCIA</b>	<b>DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ</b>
	<b>DIP. DOLORES PADIERNA LUNA</b>
	<b>DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO</b>

<b>2.- FECHA</b>	<b>03 de diciembre de 2019.</b>
------------------	---------------------------------

<b>3.- INICIO</b>	<b>11:57 hrs.</b>	<b>4.- TÉRMINO</b>	<b>16:50 hrs.</b>
-------------------	-------------------	--------------------	-------------------

<b>5.- DURACIÓN</b>	<b>4:53 hrs.</b>	<b>6.- QUÓRUM</b>	<b>389 Diputadas y Diputados al inicio de la Sesión.</b>
---------------------	------------------	-------------------	--

#### II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
<b>1. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN GRUPOS DE AMISTAD Y CONSEJERO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INE</b>	<b>3</b>
<b>2. SOLICITUDES DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS</b>	
<b>a) Para retirar iniciativas.</b>	<b>15</b>
<b>b) Para retirar proposiciones con puntos de acuerdo.</b>	<b>2</b>
<b>3. COMUNICACIONES</b>	<b>2</b>
<b>4. OFICIOS</b>	<b>4</b>
<b>5. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO</b>	<b>10</b>
<b>6. MINUTAS</b>	
<b>Con Proyecto de decreto.</b>	<b>7</b>
<b>7. INICIATIVAS</b>	<b>64</b>
<b>8. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>	
<b>De la Junta de Coordinación Política.</b>	<b>2</b>
<b>9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES</b>	
<b>Con Proyecto de decreto.</b>	<b>7</b>



<b>10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN</b>	
<b>Con Proyecto de decreto.</b>	<b>7</b>
<b>11. PROPOCISIONES</b>	<b>23</b>
<b>TOTAL</b>	

**Nota:** En el marco de la celebración del 2019, como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, la C. Norma Alicia Meza Calles realizó una intervención desde la Tribuna.

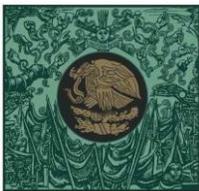
**CITA A PRÓXIMA SESIÓN.**



## 1. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN GRUPOS DE AMISTAD Y CONSEJERO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INE

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1		Que el diputado Eduardo Ron Ramos cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Bolivia.	
2	<b>Junta de Coordinación Política</b>  Publicación en GP:  03 de diciembre de 2019.	Que el diputado Sergio Pérez Hernández cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Pakistán.  Que el diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Canadá.  Que el diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Alemania.  Que el diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla cause alta como integrante en el Grupo en Amistad México-Finlandia.  Que el diputado Julio Carranza Aréas cause alta como integrante en el Grupo en Amistad México-Finlandia.  Que la diputada Nayeli Arien Fernández Cruz cause alta como integrante en el Grupo en Amistad México-Israel.  Que la diputada María Luisa Veloz Silva cause alta como integrante en el Grupo en Amistad México-Ecuador.  Que la diputada María Luisa Veloz Silva cause alta como integrante en el Grupo en Amistad México-Palestina.	<b>a) En votación económica se aprobó.</b> <b>b) Comuníquese.</b>
3		Que la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña cause alta como Consejero Suplente del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.	

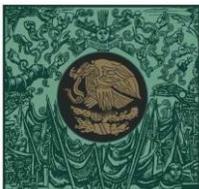
**REGRESAR**



## 2. SOLICITUDES DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

### a) Para retirar iniciativas

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. José Guadalupe Ambrocio Gachuz (MORENA)	Que reforma el artículo 3° de la Ley General de Vida Silvestre, presentada por el promovente el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)  Publicación en GP: Anexo I. 3 de diciembre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Benjamín Robles Montoya (PT)	Que adiciona el artículo 10 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, presentada por el promovente el 22 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)  Publicación en GP: Anexo I. 3 de diciembre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD)	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; de la Ley de Asistencia Social; de la Ley General de Víctimas; de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público; de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley General para prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, presentada por la promovente el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)  Publicación en GP: Anexo I. 3 de diciembre de 2019	a) Retírese de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia. b) Actualícense los registros parlamentarios.
4	Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD)	Que adiciona un párrafo tercero al artículo 40 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por la promovente el 18 de junio de 2019. (LXIV Legislatura)  Publicación en GP: Anexo I. 3 de diciembre de 2019	a) Retírese de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia. b) Actualícense los registros parlamentarios.
5	Dip. Julieta Macías Rábago (MC)	Que adiciona el artículo 230 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentada por la promovente el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)  Publicación en GP: Anexo I. 3 de diciembre de 2019	a) Retírese de la Comisión de Radio y Televisión. b) Actualícense los registros parlamentarios.
6	Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz (PES)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, presentada por la promovente el 5 de junio de 2019. (LXIV Legislatura)  Publicación en GP: Anexo I. 3 de diciembre de 2019	a) Retírese de la Comisión de Pesca. b) Actualícense los registros parlamentarios.
7	Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC)	Que reforma los artículos 995 y 995 Bis de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el promovente el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)  Publicación en GP: Anexo I. 3 de diciembre de 2019	a) Retírese de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.



8	<b>Dip. Isaías González Cuevas (PRI)</b>	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, en materia de democratización de la representación trabajadora, presentada por el promovente el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)  Publicación en GP: Anexo I. 3 de diciembre de 2019	<b>a) Retírese de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.</b>
9	<b>Dip. Irma María Terán Villalobos (PR)</b>	Que reforma el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la promovente el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)  Publicación en GP: Anexo I. 3 de diciembre de 2019	<b>a) Retírese de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.</b>
10	<b>Dip. Mónica Almeida López (PRD)</b>	Que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada por la promovente el 5 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)  Publicación en GP: Anexo I. 3 de diciembre de 2019	<b>a) Retírese de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. b) Actualícense los registros parlamentarios.</b>
11	<b>Dip. Ricardo de la Peña Marshall (PES)</b>	Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el promovente el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)  Publicación en GP: Anexo I. 3 de diciembre de 2019	<b>a) Retírese de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.</b>
12	<b>Dip. María de los Ángeles Ayala Díaz (PAN)</b>	Que reforma el artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentada por la promovente el 2 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)  Publicación en GP: Anexo I. 3 de diciembre de 2019	<b>a) Retírese de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.</b>
13	<b>Dip. Norma Adela Guel Saldívar (PRI)</b>	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por la promovente el 5 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura)  Publicación en GP: Anexo I. 3 de diciembre de 2019	<b>a) Retírese de la Comisión de Igualdad de Género. b) Actualícense los registros parlamentarios.</b>
14	<b>Dip. Norma Adela Guel Saldívar (PRI)</b>	Que adiciona un artículo 325 Bis al Código Penal Federal, presentada por la promovente el 5 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura)  Publicación en GP: Anexo I. 3 de diciembre de 2019	<b>a) Retírese de la Comisión de Justicia. b) Actualícense los registros parlamentarios.</b>
15	<b>Dip. Nayeli Salvatori Bojalil (PES)</b>	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud; y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por la promovente el 29 de mayo de 2019. (LXIV Legislatura)  Publicación en GP: Anexo I. 3 de diciembre de 2019	<b>a) Retírese de la Comisión de Salud. b) Actualícense los registros parlamentarios.</b>

**REGRESAR**



**b) Para retirar proposiciones con punto de acuerdo.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. <b>Verónica Beatriz Juárez Piña</b> (PRD)	Por el que se exhorta a diversas autoridades, a iniciar los procedimientos correspondientes para sancionar a quien resulte responsable de la grabación, emisión y circulación del video de un acto proselitista en donde niñas y niños de Tlaxiaco, Oaxaca, realizan promoción personalizada del Presidente de la República, suscrita por la promovente el 22 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)  Publicación en GP: Anexo I. 3 de diciembre de 2019.	a) <b>Retírese de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.</b> b) <b>Actualícense los registros parlamentarios.</b>
2	Dip. <b>Kehila Abigail Kú Escalante</b> (MC)	Por el que se exhorta a la SHCP, a que, en coordinación con la SEP, establezca y refuerce las acciones de reparación de daños estructurales o de mantenimiento, en los planteles escolares de educación básica que cuentan con dictámenes de riesgo en materia de protección civil, suscrita por la promovente el 29 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)  Publicación en GP: Anexo I. 3 de diciembre de 2019.	a) <b>Retírese de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.</b> b) <b>Actualícense los registros parlamentarios.</b>

**REGRESAR**



### 3. COMUNICACIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. José Mario Osuna Medina (MORENA)	Comunica la incorporación al Grupo Parlamentario de MORENA	a) De Enterado. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Coordinación de (MORENA)	Comunica la incorporación al Grupo Parlamentario de MORENA del diputado: José Mario Osuna Medina.	a) De Enterado. b) Actualícense los registros parlamentarios.

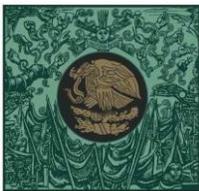
**REGRESAR**



#### 4. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretaría de Gobernación	Encargado de Despacho de la oficina de Enlace Legislativo	Remite el informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México durante el periodo enero-septiembre de 2019.	Se turnó a las Comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.
2	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero	Director General	Remite el informe de resultados de la auditoría externa correspondiente al periodo marzo-agosto de 2019.	Se turnó a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
3	Banco de México	Licenciado	Remite el informe donde se analizan la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre julio-septiembre de 2019, así como la ejecución de la política monetaria y las actividades en general del organismo.	Se turnó a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
4	Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	Subsecretario de Hacienda y Crédito Público	Remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluidos los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes a octubre de 2019; e información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para calcular el pago de las participaciones a las entidades federativas, y el pago de éstas, desagregada por tipo de fondo y entidad federativa	Se turnó a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

**REGRESAR**



## 5. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa	Secretario de Seguridad Pública	Relativo a los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad en centros penitenciarios de México.	Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.
2	Secretaría de Seguridad Pública de Zacatecas	Subsecretario de Inteligencia, Política Criminal y Vinculación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública	Relativo a los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad en centros penitenciarios de México.	Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.
3	Secretaría de Salud de Tamaulipas	Secretaria de Salud y Directora General de Servicios de Salud de Tamaulipas	Por el que exhorta a las autoridades educativas, sanitarias y de seguridad pública federales y locales a fortalecer las estrategias encaminadas a erradicar la violencia, incluida la autoinfligida, en las escuelas de educación básica y media superior.	Comisión de Educación, para su conocimiento.
4	Coordinación General Estratégica de Seguridad de Jalisco	Coordinador General Estratégico de Seguridad	Relativo a llevar a cabo acciones para salvaguardar los derechos humanos de migrantes en territorio mexicano elativo a llevar a cabo acciones para salvaguardar los derechos humanos de migrantes en territorio mexicano.	Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.
5	Coordinación General Estratégica de Seguridad de Jalisco	Coordinador General Estratégico de Seguridad	Para combatir y prevenir el aumento de delitos y violencia en el territorio nacional.	Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento.
6	Secretaría de Salud de Nuevo León	Secretario de Salud y Servicios de Salud	Por el que exhorta a las autoridades educativas, sanitarias y de seguridad pública federales y locales a fortalecer las estrategias encaminadas a erradicar la violencia, incluida la autoinfligida, en las escuelas de educación básica y media superior.	Comisión de Educación, para su conocimiento.
7	Secretaría de Salud de Nuevo León	Director Jurídico de la Oficina del Secretario de Salud y Servicios de Salud	Relativo a fortalecer por la Ssa las acciones encaminadas a la prevención, identificación y atención oportuna de las personas con influenza AH1N1, ante la presencia de casos en la entidad.	Comisión de Salud, para su conocimiento.



8	<b>Comisión Estatal de Seguridad de Chihuahua</b>	<b>Comisionado Estatal de Seguridad</b>	Relativo a desarrollar programas y acciones encaminados a garantizar la seguridad de niños y jóvenes de todos los planteles educativos	<b>Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.</b>
9	<b>Comisión Nacional del Agua</b>	<b>Subdirector General de Administración del Agua</b>	Relativo a establecer un programa urgente para agilizar y resolver los trámites pendientes rezagados en los organismos de cuenca y su oficina central.	<b>Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.</b>
10	<b>Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca</b>	<b>Comisión de Pesca, para su conocimiento.</b>	Para establecer las medidas y acciones conducentes a regular la captura, protección y conservación de las poblaciones de cangrejo azul.	<b>Comisión de Pesca, para su conocimiento.</b>

**REGRESAR**



## 6. MINUTAS

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que reforman los artículos 4o. y 73 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 3 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b></p> <p>Iniciativa presentada por la Sen. Lucía Virginia Meza Guzmán (MORENA) el 3 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Miguel Ángel Osorio Chong (PRI) el 24 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura el 21 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión el 26 de noviembre de 2019. Proyecto de decreto aprobado por 113 votos a favor. Pasó a la Cámara de Diputados para <u>los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIV Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b></p> <p>Propone que las personas jóvenes tengan derecho a un desarrollo integral, el Estado garantizará el respeto a este derecho. La Ley preverá lo conducente para lograr la concurrencia entre la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las Alcaldías de la Ciudad de México, así como la participación de la ciudadanía para su cumplimiento. De igual forma podrá expedir leyes que establezcan la concurrencia de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las Alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, velando en todo momento por el interés superior de los mismos, cumpliendo con los tratados internacionales de la materia de los que México sea parte, así como en materia de derechos de personas jóvenes.</p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b></p>
2	<p>Que adiciona un párrafo segundo al artículo 44 de la <b>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 3 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b></p> <p>Iniciativa presentada por la Sen. Nestora Salgado García (MORENA) el 9 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura el 26 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión el 26 de noviembre de 2019. Proyecto de decreto aprobado por 114 votos a favor. Pasó a la Cámara de Diputados para <u>los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIV Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b></p> <p>Propone prohibir el castigo corporal en todos los ámbitos, como método correctivo o disciplinario a niñas, niños y adolescentes.</p>	<p><b>Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.</b></p>



3	<p>Que reforman los artículos 1070; 1070 Bis; 1198 y 1203; y se deroga el párrafo quinto del artículo 1070 del <b>Código de Comercio.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 3 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b></p> <p>Iniciativa presentada por la Sen. Ana Lilia Rivera Rivera (MORENA) el 27 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Sen. Ana Lilia Rivera Rivera (MORENA) el 29 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura el 26 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión el 26 de noviembre de 2019. Proyecto de decreto aprobado por 106 votos a favor. Pasó a la Cámara de Diputados para <u>los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIV Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b></p> <p>Propone que, en el juicio mercantil, el juez ordene recabar informes de las autoridades o instituciones públicas previamente a la notificación por edictos. Además, implementa un plazo no mayor a tres días hábiles para que las instituciones y autoridades estén obligadas a proporcionar la información recabada.</p>	<p><b>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.</b></p>
4	<p>Que se reforman la fracción XXIII del artículo 7o., y los incisos a) e i) de la fracción I del artículo 34 de la <b>Ley General de Cambio Climático.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 3 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b></p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Mariano Lara Salazar (PANAL) el 14 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz (PRI) el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión el 5 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 364 votos a favor. Pasó a la Cámara de Senadores para <u>los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 18 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión el 26 de noviembre de 2019. Acuerdo aprobado por 93 votos a favor en sentido negativo. Se devolvió a la Cámara de Diputados, para <u>los efectos de la Fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIV Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción XXIII del artículo 7o. y los incisos a) e i) de la fracción I del artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Remítase a la Cámara de Diputados la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción XXIII del artículo 7o. y los incisos a) e i) de la fracción I del artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático, para efectos de lo dispuesto en el inciso D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p><b>Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</b></p>



5	<p>Que reforman los artículos 107 y 108 de la <b>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 3 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b></p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz (PRD) el 13 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión el 27 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 384 votos a favor y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Senadores para <u>los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 5 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión el 26 de noviembre de 2019. Acuerdo aprobado por 93 votos a favor en sentido negativo. Se devolvió a la Cámara de Diputados, para <u>los efectos de la Fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIV Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 107 y 108 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Remítase a la Cámara de Diputados la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 107 y 108 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para efectos de lo dispuesto en el inciso D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p><b>Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</b></p>
6	<p>Que adiciona un inciso n) al artículo 6 de la <b>Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 3 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b></p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Luis de León Martínez Sánchez (PAN) el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión el 27 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 399 votos a favor. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 5 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión el 26 de noviembre de 2019. Acuerdo aprobado por 93 votos a favor en sentido negativo. Se devolvió a la Cámara de Diputados, para los efectos de la Fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIV Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p><b>Primero.</b> Se desecha, por haber quedado sin materia la minuta con proyecto de decreto por el que se proponía adicionar un inciso n) al artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, por las consideraciones vertidas con anterioridad.</p> <p><b>Segundo.</b> Remítase la minuta con proyecto de decreto referida en el contenido del presente dictamen, para efectos de lo dispuesto en la letra D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y descárguese de los registros de las Comisiones de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos Segunda.</p>	<p><b>Comisión de Pueblos Indígenas para dictamen.</b></p>



7	<p>Que reforma el artículo 3, fracción IV, de la <b>Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 3 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b></p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES), el 24 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión el 12 de diciembre de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 352 votos a favor. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 13 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión el 26 de noviembre de 2019. Acuerdo aprobado por 93 votos a favor en sentido negativo. Se devolvió a la Cámara de Diputados, para los efectos de la Fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIV Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p><b>Primero.</b> Se desecha, por haber quedado sin materia la minuta con proyecto de decreto por el que se proponía reformar el artículo 3, fracción IV, de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, por las consideraciones vertidas con anterioridad.</p> <p><b>Segundo.</b> Remítase la minuta con proyecto de decreto referida en el contenido del presente dictamen, para efectos de lo dispuesto en la letra D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y descárguese de los registros de las Comisiones de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos</p> <p>Segunda.</p>	<p><b>Comisión de Pueblos Indígenas, para dictamen.</b></p>
---	---	---	---

**REGRESAR**



## 7. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma el artículo 15-A de la <b>Ley Federal del Trabajo</b> .  Publicación en GP: Anexo III 03 de diciembre de 2019.	<b>Dip. Manuel Gómez Ventura (MORENA)</b>	<b>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</b>	Precisar la condición que debe cumplir el trabajo en régimen de subcontratación de no abarcar 50 por ciento de las actividades, iguales o similares en su totalidad, que se desarrollen en el centro de trabajo.
2	Que reforma el artículo 106 de la <b>Ley de Migración</b> .  Publicación en GP: Anexo III 03 de diciembre de 2019.	<b>Dip. Nelly Maceda Carrera (PT)</b>	<b>Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</b>	Designar espacios adecuados, accesibles y personal capacitado para atender a las personas migrantes con discapacidad en las estaciones migratorias.
3	Que reforma el artículo 111 de la <b>Ley de Migración</b> .  Publicación en GP: Anexo IV 03 de diciembre de 2019.	<b>Dip. Nelly Maceda Carrera (PT)</b>	<b>Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</b>	Reducir de 15 a 10 días hábiles el plazo para que el Instituto resuelva la situación migratoria de los extranjeros presentados y de 60 a 40 días hábiles el plazo máximo de alojamiento en las estaciones migratorias.
4	Que expide la <b>Ley General para la Coordinación, Planeación y Desarrollo de las Zonas Metropolitanas</b> .  Publicación en GP: Anexo IV 03 de diciembre de 2019.	<b>Dip. Raquel Bonilla Herrera (MORENA)</b>	<b>Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.cx</b>	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer los lineamientos y bases generales para la coordinación y planeación estratégica para el desarrollo sustentable de las zonas metropolitanas.
5	Que reforma los artículos 12, 13 y 14 de la <b>Ley Federal del Trabajo</b> .  Publicación en GP: Anexo IV 03 de diciembre de 2019.	<b>Dip. Anita Sánchez Castro (MORENA)</b>	<b>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</b>	Eliminar la figura del intermediario o intermediarios que actúen en la contratación de otra u otras personas que presten servicio a un patrón.



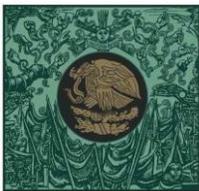
6	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales</b> y de la <b>Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación</b>, en materia de justicia electoral y paridad de género.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Dip. Martha Maiella Gómez Maldonado (MC)</b></p>	<p><b>Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Gobernación y Población, para dictamen.</b></p>	<p>Considerar el principio de paridad de género en los sistemas de impartición de justicia.</p>
7	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales</b>, en materia de paridad de género en candidaturas a cargos de elección popular.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Diputados integrantes de (MC)</b></p>	<p><b>Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Gobernación y Población, para dictamen.</b></p>	<p>Considerar el principio de paridad de género en candidaturas a cargos de elección popular.</p>
8	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>, para establecer el proceso de segunda vuelta electoral.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI)</b></p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b></p>	<p>Aplicar la segunda vuelta para las elecciones presidenciales y estatales de los poderes ejecutivos, sólo en el caso de que ninguno de los aspirantes lograra obtener más del 50% de la votación.</p>
9	<p>Que reforma el artículo 38 de la <b>Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Dip. Soraya Pérez Munguía (PRI)</b></p>	<p><b>Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</b></p>	<p>Otorgar puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p>



10	<p>Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la <b>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)</b></p>	<p><b>Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</b></p>	<p>Prohibir las peleas de perros y corridas o tientas en donde se lidien toros, novillos, erales, becerros y vaquillas, en la modalidad de a pie como de a caballo, y cualquier tipo de espectáculo público o privado que implique daño o tortura de alguna especie animal en cualquier tipo de recinto.</p>
11	<p>Que expide la <b>Ley General de Protección y Bienestar de Animales de Compañía en Ambiente Doméstico.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Dip. Samuel Herrera Chávez (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</b></p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de establecer la concurrencia del gobierno federal, de las entidades federativas, de los municipios y de las alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de trato digno y respetuoso hacia los animales de compañía en ambiente doméstico, para asegurar y promover la salud, la sanidad y el bienestar animal.</p>
12	<p>Que reforma el artículo 133 de la <b>Ley Federal del Trabajo.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Dip. Martha Lizeth Noriega Galaz Valdez (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</b></p>	<p>Prohibir a los patrones o a sus representantes, despedir a una trabajadora o coaccionarla para que renuncie durante el embarazo y hasta un año posterior al parto.</p>
13	<p>Que reforma y adiciona el artículo 17 de la <b>Ley General para el Control del Tabaco.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Dip. Agustín García Rubio (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Salud, para dictamen.</b></p>	<p>Prohibir la producción, el comercio, distribución, donación, regalo, venta y suministro de productos del tabaco, que no cuenten con filtros biodegradables.</p>
14	<p>Que reforma el artículo 2o.-A de la <b>Ley del Impuesto al Valor Agregado.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Dip. Agustín García Rubio (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b></p>	<p>Reconocer la "goma de mascar orgánica biodegradable" como producto ambientalista.</p>



15	Que reforma los artículos 5o., 28 y 73 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> .  Publicación en GP: Anexo III 03 de diciembre de 2019.	<b>Dip. Lucinda Sandoval Soberanes (MORENA)</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b>	Facultar al Congreso de la Unión para determinar los casos en que, para el ejercicio profesional, se requiera de colegiación, certificación periódica o cualquiera otra condición especial, así como las modalidades y términos de cumplimiento de dichos requisitos.
16	De Decreto para inscribir en Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de "Felipe Ángeles Ramírez".	<b>Dip. Lidia García Anaya (MORENA)</b>	<b>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</b>	Inscribir en Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de "Felipe Ángeles Ramírez".
17	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</b> .  Publicación en GP: Anexo III 03 de diciembre de 2019.	<b>Dip. Samuel Herrera Chávez (MORENA)</b>	<b>Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.</b>	Normar en los vehículos de carga las adecuaciones vehiculares que deterioran el patrimonio carretero nacional y ponen en riesgo a quienes lo transitan.
18	Que adiciona el artículo 29-A del <b>Código Fiscal de la Federación</b> .  Publicación en GP: Anexo III 03 de diciembre de 2019.	<b>Dip. Diego Eduardo del Bosque Villarreal (MORENA)</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b>	Incluir en los comprobantes fiscales digitales el código de identificación, para acreditar la legal procedencia de materia prima forestal, sus productos y subproductos.
19	Que reforma el artículo 163 de la <b>Ley Aduanera</b> .  Publicación en GP: Anexo IV 03 de diciembre de 2019.	<b>Dip. Agustín García Rubio (MORENA)</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b>	Incluir a los derechos del agente aduanal, designar a la persona que lo sustituya como agente, en caso de fallecimiento, incapacidad permanente, así como retiro voluntario, previa autorización que establezca el Servicio de Administración Tributaria y establecer el procedimiento de designación.
20	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <b>Código Nacional de Procedimientos Penales</b> .  Publicación en GP: Anexo IV 03 de diciembre de 2019.	<b>Dip. Armando Contreras Castillo (MORENA)</b>	<b>Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Pueblos Indígenas, para opinión.</b>	Establecer la jurisdicción indígena, las autoridades comunitarias y sistemas normativos internos como método de solución de conflictos penales, así como garantías específicas para los inculcados con dicha condición.



21	<p>Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Dip. Erika Vanessa del Castillo Ibarra (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</b></p>	<p>Ampliar el marco constitucional de protección de los llamados "Derechos Sociales".</p>
22	<p>Que adiciona el artículo 54 de la <b>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Dips. Rosalinda Domínguez Flores y Daniel Gutiérrez Gutiérrez (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.</b></p>	<p>Prever que para el caso de recursos relativos a los Fondos de Aportaciones Federales relacionados a infraestructura pública, así como de los subsidios que provengan del Ramo general de provisiones salariales y económicas, que sean asignados el año en que el Presidente de la República inicie su encargo, el plazo para devengar erogaciones se extenderá al 31 de diciembre del ejercicio fiscal siguiente.</p>
23	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <b>Ley Minera.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Dip. Heriberto Marcelo Aguilar Castillo (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.</b></p>	<p>Establecer que las empresas mineras cuenten con el aval de los habitantes de las zonas mineras para recibir una concesión y operar la extracción de minerales.</p>
24	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <b>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Dip. Claudia Tello Espinosa (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</b></p>	<p>Regular las actividades económicas, de exploración y/o explotación del suelo y subsuelo con fines extractivos.</p>
25	<p>Que reforma diversas disposiciones del <b>Código Nacional de Procedimientos Penales.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Dip. Manuel López Castillo (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Justicia, para dictamen.</b></p>	<p>Requerir que el imputado, su defensor o el Ministerio Público soliciten la apertura del procedimiento abreviado.</p>



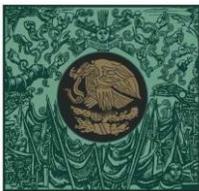
26	<p>Que reforma los artículos 113 y 151 del <b>Código Nacional de Procedimientos Penales.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Dip. Manuel López Castillo (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Justicia, para dictamen.</b></p>	<p>Establecer la figura del Consulado como único órgano competente de brindar auxilio jurídico al imputado extranjero.</p>
27	<p>Que reforma diversas disposiciones del Decreto por el que se expide la <b>Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo</b> y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la <b>Ley General de Sociedades Cooperativas</b>, de la <b>Ley de Ahorro y Crédito Popular</b>, de la <b>Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores</b> y de la <b>Ley de Instituciones de Crédito</b>, publicado en el DOF el 13 de agosto de 2009.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Diputados integrantes de (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b></p>	<p>Reducir el plazo para que las sociedades cooperativas se registren ante el Comité de Supervisión Auxiliar y determinar el plazo para que el Comité emita el dictamen de las solicitudes de autorización de las sociedades.</p>
28	<p>Que reforma los artículos 8o. y 260 del <b>Reglamento de la Cámara de Diputados.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Diputados integrantes de (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</b></p>	<p>Incluir medidas que permitan proteger el espacio vital de los oradores, cuando estén en uso de la palabra.</p>



29	<p>Que adiciona el artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la <b>Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores</b>, publicado en el DOF el 12 de enero de 2012.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Dips. Carlos Torres Piña y Alejandro Carvajal Hidalgo (MORENA)</b></p>	<p><b>Comisión de Vivienda, para dictamen.</b></p>	<p>Establecer que se deberá entregar al derechohabiente en una sola exhibición los fondos acumulados en la Subcuenta de Vivienda correspondientes a las aportaciones acumuladas hasta el tercer bimestre de 1997 y los rendimientos que se hubieran generado.</p>
30	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político</b>, en materia de seguridad pública, justicia, democracia y respeto a los derechos humanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC)</b></p>	<p><b>Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</b></p>	<p>Establecer que el Senado de la República se convierta en un filtro legal sobre la decisión de otorgar o rechazar el asilo político a un ex jefe de Estado o de gobierno extranjero.</p>
31	<p>Que reforma y adiciona los artículos 66 y 77 de la <b>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 10 de septiembre de 2019.</p>	<p><b>Dip. Claudia Reyes Montiel (PRD)</b></p>	<p><b>Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</b></p>	<p>Prever que en el proceso de designación de las y los consejeros electorales distritales se sujetará en todas sus etapas al principio de máxima publicidad.</p>
32	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <b>Ley Federal de Responsabilidad Ambiental</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 24 de septiembre de 2019.</p>	<p><b>Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo (PRD)</b></p>	<p><b>Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</b></p>	<p>Incluir las definiciones de daño grave y daño irreversibles al medio ambiente. Establecer una sanción económica accesoria a la reparación o compensación del daño ocasionado al ambiente y a la salud de los afectados.</p>



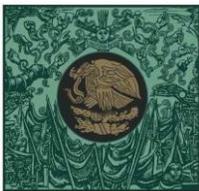
33	<p>Que reforma los artículos 84 de la <b>Ley del Seguro Social</b> y 6o. de la <b>Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 26 de septiembre de 2019.</p>	<p><b>Dip. José Guadalupe Aguilera Rojas (PRD)</b></p>	<p><b>Comisión de Seguridad Social, para dictamen y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión.</b></p>	<p>Considerar familiares derechohabientes a los hijos del trabajador hasta la edad de veinticinco años, cuando realicen estudios en planteles del sistema educativo nacional. Amparar a los hijos del asegurado cuando no puedan mantenerse por su propio trabajo debido a una enfermedad crónica o discapacidad, hasta en tanto no desaparezca la incapacidad que padecen.</p>
34	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <b>Código Penal Federal</b> y de la <b>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 10 de octubre de 2019.</p>	<p><b>Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo (PRD)</b></p>	<p><b>Comisiones Unidas de Justicia, y de Igualdad de Género, para dictamen.</b></p>	<p>Sancionar los actos tendientes al acoso sexual.</p>
35	<p>Que reforma los artículos 95 y 96 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX 26 de noviembre de 2019.</p>	<p><b>Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo (PRD)</b></p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</b></p>	<p>Garantizar el principio de paridad de género en la designación de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Precisar que las designaciones en todo caso recaerán en juristas expertos en derecho constitucional de reconocida competencia y prestigio o en magistrados de circuito o jueces de distrito.</p>
36	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <b>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD)</b></p>	<p><b>Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</b></p>	<p>Determinar el financiamiento público, los límites de financiamiento privado y los topes de gastos de las campañas y precampañas electorales.</p>



37	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <b>Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD)</b></p>	<p><b>Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen, y a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para opinión.</b></p>	<p>Sustituir las referencias de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Establecer que ninguna dependencia podrá otorgar apoyos o incentivos económicos para actividades agropecuarias y sólo la Secretaría podrá autorizar el cambio de uso de suelo en terrenos forestales y en ningún caso, la pérdida de cubierta forestal por incendio, tala, desmonte o quema, podrá considerarse como razón para autorizar el cambio de uso de suelo.</p>
38	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD)</b></p>	<p><b>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</b></p>	<p>Aprovechar el uso de la tecnología para la verificación de apoyos ciudadanos. Facilitar la recolección del apoyo ciudadano, así como la verificación de los requisitos y el debido tratamiento de los datos personales. Facultar al Congreso de la Unión para implementar la práctica de Parlamento abierto. Crear el Comité de Parlamento Abierto. Establecer sus atribuciones.</p>
39	<p>Que reforma y adiciona los artículos 72, 115 y 130 de la <b>Ley General de Educación.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD)</b></p>	<p><b>Comisión de Educación, para dictamen.</b></p>	<p>Prever que los docentes y el personal que labora en los planteles de educación no podrán obligar a los educandos a participar en actos de apoyo con carácter político o proselitista.</p>
40	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <b>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</b> y de la <b>Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Diputados integrantes del (PRD)</b></p>	<p><b>Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</b></p>	<p>Definir los productos o residuos plásticos de un solo uso en su generalidad. Prohibir los productos plásticos de un solo uso. Implementar políticas públicas y de administración interna al respecto. Sancionar el manejo inadecuado de residuos plásticos de un solo uso.</p>



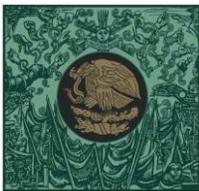
41	<p>Que reforma los artículos 14 y 47 de la <b>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Diputados integrantes del (PRD)</b></p>	<p><b>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</b></p>	<p>Prever que las y los diputados electos, antes de recibir su credencial de identificación, deberán asistir a un curso sobre paridad y perspectiva de género. Establecer que todos los funcionarios y funcionarias deberán recibir un curso en materia de paridad y perspectiva de género, previamente a recibir su nombramiento. Esta capacitación deberá actualizarse, por lo menos, una vez cada año.</p>
42	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <b>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Dip. Mónica Almeida López (PRD)</b></p>	<p><b>Comisión de Gobernación y Población, para dictamen</b></p>	<p>Reducir el tiempo en que se desarrollan las precampañas. Prohibir la propaganda tratándose de precampañas. Realizar adecuaciones en materia de austeridad.</p>
43	<p>Que reforma y adiciona el artículo 15-C de la <b>Ley Federal del Trabajo</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal (PAN)</b></p>	<p><b>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</b></p>	<p>Responsabilizar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que dicte las normas necesarias a efecto de que las empresas de outsourcing en México acrediten de manera pública y fehaciente que cumplen con todos los derechos de los trabajadores.</p>
44	<p>Que reforma el artículo 35 de la <b>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Dip. Janet Melanie Murillo Chávez (PAN)</b></p>	<p><b>Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.</b></p>	<p>Prever que las autoridades competentes en materia de desarrollo integral de la familia e instituciones públicas y privadas ofrecerán orientación, cursos y asesorías gratuitas, así como servicios terapéuticos en materia de adopción.</p>



45	Que reforma los artículos 30 y 89 de la <b>Ley General de Cultura Física y Deporte</b> .  Publicación en GP: Anexo II 03 de diciembre de 2019.	<b>Dip. José Martín López Cisneros (PAN)</b>	<b>Comisión de Deporte, para dictamen.</b>	Diseñar e impulsar acciones específicas de promoción del deporte social como mecanismo de prevención y control del sobrepeso y la obesidad.
46	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</b> y de la <b>Ley de Hidrocarburos</b> .  Publicación en GP: Anexo III 03 de diciembre de 2019.	<b>Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera (PAN)</b>	<b>Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, y de Energía, para dictamen.</b>	Prohibir el fracturamiento hidráulico en la exploración y extracción de hidrocarburos en yacimientos no convencionales, conforme al principio de precaución, cuando exista riesgo de daño.
47	Que adiciona el artículo 39-G de la <b>Ley Federal del Trabajo</b> .  Publicación en GP: Anexo III 03 de diciembre de 2019.	<b>Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera (PAN)</b>	<b>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</b>	Establecer que las relaciones de trabajo bajo el régimen de subcontratación, serán por tiempo indeterminado. No será admisible ninguna forma de contratación bajo las modalidades de prueba o capacitación inicial.
48	Que reforma el artículo 159 de la <b>Ley de Migración</b> .  Publicación en GP: Anexo III 03 de diciembre de 2019.	<b>Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera (PAN)</b>	<b>Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</b>	Tipificar la tentativa de tráfico de migrantes.
49	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley Federal del Trabajo</b> .  Publicación en GP: Anexo III 03 de diciembre de 2019.	<b>Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera (PAN)</b>	<b>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</b>	Brindar protección a los trabajadores de outsourcing.



50	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <b>Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 03 de diciembre de 2019.</p>	<b>Dip. Nohemí Alemán Hernández (PAN)</b>	<b>Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, para dictamen.</b>	Proponer programas especiales para mejorar las condiciones de vida de jóvenes con discapacidad, a través de formatos y medios totalmente accesibles que permita cumplir con la política nacional incluyente de juventud.
51	<p>Que reforma el artículo 71 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 03 de diciembre de 2019.</p>	<b>Dip. Raúl Gracia Guzmán (PAN)</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b>	Ampliar el derecho de presentar iniciativas de ley o decretos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a los Órganos Autónomos.
52	<p>Que reforma y adiciona el artículo 29 de la <b>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 03 de diciembre de 2019.</p>	<b>Dip. Ana Ruth García Grande (PT)</b>	<b>Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</b>	Incluir al catálogo de órdenes de protección de emergencia, la protección policial continuada, y la monitorización del agresor.
53	<p>Que reforma el artículo 113 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 03 de diciembre de 2019.</p>	<b>Dips. Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruíz (PT)</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b>	Establecer el carácter de invitadas permanentes a las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, a las personas titulares de la Unidad de Inteligencia Financiera y del Servicio de Administración Tributaria.
54	<p>Que reforma los artículos 115 de la <b>Ley General de Salud</b> y 75 de la <b>Ley General de Educación.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II 03 de diciembre de 2019.</p>	<b>Dip. Ana Laura Bernal Camarena (PT)</b>	<b>Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Educación, para opinión.</b>	Establecer que un nutriólogo expida certificado al alumno, en el primero, tercero y sexto año de la educación primaria.

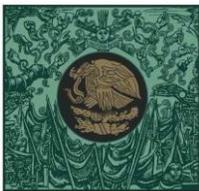


<b>55</b>	Que adiciona el artículo 115 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> .  Publicación en GP: Anexo III 03 de diciembre de 2019.	<b>Dip. María Teresa Marú Mejía (PT)</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b>	Establecer programas para el crecimiento económico del municipio, destinar recursos económicos para cumplir las metas que se imponga. Propiciar la innovación tecnológica y la competitividad.
<b>56</b>	Que reforma el artículo 3o. de la <b>Ley Sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica</b> .  Publicación en GP: Anexo III 03 de diciembre de 2019.	<b>Dip. Margarita García García (PT)</b>	<b>Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</b>	Priorizar y proteger los productos y servicios mexicanos sobre los extranjeros.
<b>57</b>	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley General de Salud</b> , en materia de salud mental.  Publicación en GP: Anexo III 03 de diciembre de 2019.	<b>Dip. Dionicia Vázquez García (PT)</b>	<b>Comisión de Salud, para dictamen.</b>	Brindar atención en materia de salud mental desde un modelo social y de derechos, en el primer y segundo nivel del Sistema Nacional de Salud en México.
<b>58</b>	Que reforma los artículos 13 y 21 de la <b>Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción</b> .  Publicación en GP: Anexo III 03 de diciembre de 2019.	<b>Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)</b>	<b>Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</b>	Incluir la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las reuniones del Sistema Nacional Anticorrupción. Establecer que podrán ejercer los mecanismos de audiencia pública, petición de cuentas y contraloría social.
<b>59</b>	Que reforma el artículo 107 de la <b>Ley de Migración</b> .  Publicación en GP: Anexo IV 03 de diciembre de 2019.	<b>Dip. Nelly Maceda Carrera (PT)</b>	<b>Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</b>	Requerir a las estaciones migratorias, garantizar el respeto de los derechos humanos del extranjero presentado, dando aviso inmediato a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a efecto de que coadyuve en la garantía y protección de los mismos
<b>60</b>	Que reforma el artículo 140 de la <b>Ley de Migración</b> .  Publicación en GP: Anexo IV 03 de diciembre de 2019.	<b>Dip. Nelly Maceda Carrera (PT)</b>	<b>Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</b>	Sancionar a servidores públicos del Instituto Nacional de Migración que propicien o coaccionen de manera probada, con dolo o por negligencia, la comisión de delitos de trata de personas y/o tráfico ilegal de migrantes.



61	Que reforma el artículo 130 de la <b>Ley del Seguro Social</b> .  Publicación en GP: Anexo I 03 de diciembre de 2019.	<b>Congreso de San Luis Potosí</b>	<b>Comisión de Seguridad Social, para dictamen.</b>	Establecer que la pensión por viudez le corresponde por igual derecho al viudo o concubinario de la trabajadora asegurada, o pensionada por invalidez.
62	Que reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> .  Publicación en GP: Anexo I 03 de diciembre de 2019.	<b>Congreso de Sonora</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b>	Incluir el homicidio infantil como causal de prisión preventiva oficiosa.
63	Que reforma el primer párrafo del artículo 2o. de la <b>Ley de Coordinación Fiscal</b> .  Publicación en GP: Anexo I 03 de diciembre de 2019.	<b>Congreso de Sonora</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b>	Incrementar de 20% a 30% la recaudación federal participable para el Fondo General de Participaciones.
64	Que adiciona el capítulo XII al título VII, "Del estímulo fiscal al deporte social", que comprende el artículo 205, de la <b>Ley del Impuesto sobre la Renta</b> .  Publicación en GP: Anexo I 03 de diciembre de 2019.	<b>Sen. Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo (PAN)</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b>	Establecer un estímulo fiscal para el deporte.

**REGRESAR**



## 8. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

### a) Junta Coordinación Política

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que realicen las investigaciones que correspondan y en su caso, se sancione, inhabilite y destituya del cargo al ciudadano Federico Mosco González, juez de Control del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y al magistrado Héctor Jiménez López, por las posibles irregularidades cometidas en el expediente U12/1504/2019 de la ciudadana Abril Pérez Sagaón.</p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p><b>Único.</b> La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que realicen las investigaciones que correspondan y en su caso, se sancione, inhabilite y destituya del cargo al C Federico Mosco González, Juez de Control del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y al Magistrado Héctor Jiménez López, por las posibles irregularidades cometidas en el expediente U12/1504f2019 de la C. Abril Pérez Sagaón.</p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Dip. Guadalupe Almaguer Pardo (PRD); Dip. Lilia Villafuerte Zavala, (PVEM); Dip. Nayeli Salvatori Bojalil, (PES); Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar (MC); Dip. Dionicia Vázquez García (PT); Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán (PRI); Dip. Jacqueline Martínez Juárez (PAN); y Dip. Sandra Paola González Castañeda (MORENA)</p>	<p><b>a) Aprobado por 414 votos.</b></p> <p><b>b) Comuníquese.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 03 de diciembre de 2019.</p>
2	<p>Por el que condena los actos de violencia política en razón de género hacia las diputadas locales del Congreso del estado de Morelos y exhorta al gobierno del estado de Morelos, a la Fiscalía General del estado de Morelos y al Congreso del estado de Morelos, a garantizar en el ámbito de sus competencias el respeto a sus derechos humanos, así como implementar las medidas de protección necesarias por sus vidas e integridad personales y de sus familias.</p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión condena todo acto de violencia política de género, en contra de las diputadas locales Tania Valentina Rodríguez Ruiz (PT), Blanca Nieves Sánchez Arano (NA), Erika García Zaragoza (PT), Maricela Jiménez Arizmendi (MC), Rosalinda Rodríguez Tinoco (PRD), Keila Celene Figueroa Evaristo (MORENA) y Naida Josefina</p>	<p><b>a) Aprobado por 427 votos.</b></p> <p><b>b) Comuníquese.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 03 de diciembre de 2019.</p>



Díaz Roca (PT), así como exhorta los legisladores a conducirse bajo principios de ética en el servicio público bajo una perspectiva de género y libre de violencia política.

**SEGUNDO** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicita a la Fiscalía General del Estado de Morelos que, en el ámbito de sus atribuciones, realice una investigación con perspectiva de género, exhaustiva y eficaz respecto a las amenazas de las que han sido objeto las diputadas, así como aplicar medidas y acciones de protección.

**TERCERO.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y a la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) a dar puntual seguimiento y atender con la debida diligencia las quejas y denuncias presentadas ante dichas instancias.

**CUARTO.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicita de manera respetuosa, a las autoridades locales en materia de seguridad pública, reforzar la seguridad personal para salvaguardar la vida e integridad de las diputadas amenazadas.

**QUINTO.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión realiza un exhorto al Ejecutivo local y a todas las autoridades locales de la entidad a que refuercen las políticas públicas orientadas a prevenir, erradicar y sancionar la violencia política COI1tra las mujeres en razón de género, de manera inmediata, incluidas aquellas en materia de alerta de género en entidad.

Intervenciones:

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD);

Dip. Zulma Espinoza Mata (PVEM);

Dip. Adriana Paulina Teissier Zavala (PES);

Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernandez (MC);

Dip. Clementina Marta Dekker Gómez (PT);

Dip. Ximena Puente de la Mora (PRI);

Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo (PAN); y

Dip. Lorena Villavicencio Ayala (MORENA)

**REGRESAR**



## 9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público.</b>  Publicación en GP: Anexo VI. 03 de diciembre de 2019.	<b>Por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa del Centenario de la Muerte del General Emiliano Zapata Salazar.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Brenda Espinoza López (MORENA), el 11 de diciembre de 2018. (LXIV Legislatura)  <b>Propuesta:</b> Establecer las características de una moneda conmemorativa del centenario de la muerte del General Emiliano Zapata Salazar.  I. Valor nominal: Veinte pesos.  II. Forma: Dodecagonal.  III. Diámetro: 30.0 mm (treinta milímetros).  IV Composición: La moneda será bimetálica y estará constituida por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimétrico.	<b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b>
2	<b>Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación.</b>  Publicación en GP: Anexo VI. 03 de diciembre de 2019	<b>Por el que se reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. María Marivel Solís Barrera (MORENA), 22 de mayo del 2019. (LXIV Legislatura)  <b>Propuesta:</b> Establecer que en tanto se alcance la meta del 1% del producto interno bruto, el presupuesto federal en ciencia no podrá ser menor al probado en el año fiscal anterior.	
3	<b>Comisión de Justicia.</b>  Publicación en GP: Anexo VI. 03 de diciembre de 2019.	<b>Por el que se reforma el artículo 27 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Rubén Cayetano García (MORENA) e, l 08 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)  <b>Propuesta:</b> Precisar que cuando no pueda efectuarse una notificación, entonces se hará por edictos que se publicarán en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, o uno de amplia circulación de la entidad federativa donde se encuentre el último domicilio del tercero interesado, al particular señalado como autoridad responsable. En caso de que el quejoso no acredite haber entregado para su publicación los edictos dentro del plazo de veinte días siguientes al día en que se pongan a su disposición, se sobreseerá el amparo.	



4	<p><b>Comisión de Justicia.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Por el que se reforma el artículo primero transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal en materia de Combate a la Corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN), el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Reformar el Artículo Primero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal en materia de combate a la corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, para quedar como sigue:  Primero.- El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.  Segundo a Cuarto.- ...</p>	
5	<p><b>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 03 de diciembre de 2019</p>	<p><b>Por el que se reforman y adicionan los artículos 2 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Martha Hortencia Garay Cadena (PRI), el 05 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Reglamentar las adecuaciones arquitectónicas y las ayudas o apoyos que deben existir en los espacios de uso público, para que las personas con discapacidad tengan una adecuada accesibilidad.</p>	
6	<p><b>Comisión de Igualdad de Género.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Por el que se adicionan los artículos 17 y 34 Bis a la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativas presentadas por las diputadas Martha Elisa González Estrada (PAN) y Ruth Salinas Reyes (MC), el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Propuesta:</b> Promover la eliminación de la brecha salarial entre mujeres y hombres que realizan un mismo trabajo o un trabajo de igual valor. Remunerar de forma igual a la prestación de un mismo trabajo, sin que se produzca discriminación alguna por razón de sexo, la remuneración será proporcional a la responsabilidad.</p>	



<b>7</b>	<b>Comisión de Gobernación y Población.</b>  Publicación en GP:  Anexo VII.  03 de diciembre de 2019.	<b>Por el que el Congreso de la Unión declara el tercer jueves de noviembre de cada año como Día Nacional de la Filosofía.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Edgar Guzmán Valdez (MORENA), el 30 de abril del 2019. (LXIV Legislatura).  <b>Propuesta:</b> Declarar el tercer jueves de noviembre de cada año como "Día Nacional de la Filosofía".	
----------	--	---	--

**REGRESAR**



## 10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

No.	DICTAMEN
1	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público.</b></p> <p><b>Con Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa del Centenario de la Muerte del General Emiliano Zapata Salazar.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b></p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Brenda Espinoza López (MORENA), el 11 de diciembre de 2018. (LXIV Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b></p> <p>Establecer las características de una moneda conmemorativa del centenario de la muerte del General Emiliano Zapata Salazar.</p> <p>I. Valor nominal: Veinte pesos.</p> <p>II. Forma: Dodecagonal.</p> <p>III. Diámetro: 30.0 mm (treinta milímetros).</p> <p>IV Composición: La moneda será bimetálica y estará constituida por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimétrico.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI, 3 de diciembre de 2019.</p>
	<p>Por <b>la Comisión:</b> Dip. Patricia Terrazas Baca</p> <p><b>Como Promovente:</b></p> <p>Dip. Brenda Espinoza Lopez (MORENA)</p>
	<p><b>Aprobado en lo general y en lo particular, por 411 votos a favor, el Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa del Centenario de la Muerte del General Emiliano Zapata Salazar. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.</b></p>
2	<p><b>Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.</b></p> <p><b>Con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b></p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. María Marivel Solís Barrera (MORENA), 22 de mayo del 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b></p> <p>Establecer que en tanto se alcance la meta del 1% del producto interno bruto, el presupuesto federal en ciencia no podrá ser menor al probado en el año fiscal anterior.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI, 3 de diciembre de 2019.</p>



	<p>Por <b>la Comisión</b>: Dip. María Marivel Solís Barrera</p> <p><b>Como Promovente:</b> Dip. María Eugenia Hernández Pérez (MORENA)</p> <p><b>Aprobado en lo general y en lo particular, por 430 votos a favor, el Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.</b></p>
3	<p><b>Comisión de Justicia</b></p> <p><b>Con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Rubén Cayetano García (MORENA) el 08 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Precisar que cuando no pueda efectuarse una notificación, entonces se hará por edictos que se publicarán en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, o uno de amplia circulación de la entidad federativa donde se encuentre el último domicilio del tercero interesado, al particular señalado como autoridad responsable. En caso de que el quejoso no acredite haber entregado para su publicación los edictos dentro del plazo de veinte días siguientes al día en que se pongan a su disposición, se sobreseerá el amparo.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI, 3 de diciembre de 2019.</p> <p>Por <b>la Comisión</b>: Dip. David Orihuela Nava</p> <p><b>Como Promovente:</b> Dip. Rubén Cayetano García (MORENA)</p> <p><b>Aprobado en lo general y en lo particular, por 425 votos a favor, el Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.</b></p>
4	<p><b>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</b></p> <p><b>Con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Martha Hortencia Garay Cadena (PRI), el 05 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Propuesta:</b> Incluir que se entenderá por espacios privados de uso Público como espacios abiertos o cerrados, de propiedad y administración privada que, por su naturaleza, uso o afectación, satisfacen necesidades de uso público.</p> <p>Considerar los espacios públicos y privados de uso público que deberán contar con ajustes como rampas o elevadores en escaleras y desniveles; escalon universal; alarmas y anuncios, sistemas sonoros y visuales; avisos de privacidad, reglamentos, términos y condiciones y toda la información legal o relevante en formatos accesibles; y, ventanillas y mostradores adecuados para usuarios en sillas de ruedas.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII, 3 de diciembre de 2019.</p>



	<p>Por <b>la Comisión</b>: Dip. Martha Hortencia Garay Cadena</p> <p><b>Aprobado en lo general y en lo particular, por 422 votos a favor, el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.</b></p>
5	<p><b>Comisión de Igualdad de Género</b></p> <p><b>Con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 17 y 34 Bis a la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b></p> <p>Iniciativas presentadas por las diputadas Martha Elisa González Estrada (PAN) y Ruth Salinas Reyes (MC), el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Propuesta:</b></p> <p>Promover la eliminación de la brecha salarial entre mujeres y hombres que realizan un mismo trabajo o un trabajo de igual valor. Remunerar de forma igual a la prestación de un mismo trabajo, sin que se produzca discriminación alguna por razón de sexo, la remuneración será proporcional a la responsabilidad.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII, 3 de diciembre de 2019.</p> <p style="text-align: center;"><b>DISCUSIÓN EN LO GENERAL</b></p> <p>Por <b>la Comisión</b>: Dip. Dorheny García Cayetano</p> <p><b>Como Promovente:</b></p> <p>Dip. Ruth Salinas Reyes (MC) Dip. Martha Elisa González Estrada (PAN)</p> <p><b>Aprobado en lo general y en lo particular, por 400 votos a favor, el Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 17 y 34 Bis a la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.</b></p>
6	<p><b>Comisión de Gobernación y Población</b></p> <p><b>Con Proyecto de Decreto por el que el Congreso de la Unión declara el tercer jueves de noviembre de cada año como Día Nacional de la Filosofía.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b></p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Edgar Guzmán Valdez (MORENA), el 30 de abril del 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p><b>Propuesta:</b></p> <p>Declarar el tercer jueves de noviembre de cada año como "Día Nacional de la Filosofía".</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII, 3 de diciembre de 2019.</p>



DISCUSIÓN EN LO GENERAL	
	<p>Por <b>la Comisión</b>: Dip. Valentín Reyes López</p> <p><b>Como Promovente</b>:</p> <p>Dip. Edgar Guzmán Valdéz (PES)</p>
	<p><b>Aprobado en lo general y en lo particular, por 387 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones, el Proyecto de Decreto por el que el Congreso de la Unión declara el tercer jueves de noviembre de cada año como Día Nacional de la Filosofía.</b></p>
7	<p><b>Comisión de Justicia</b></p> <p><b>Con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal en materia de Combate a la Corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b></p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN), el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b></p> <p>Reformar el Artículo Primero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal en materia de combate a la corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, para quedar como sigue:</p> <p>Primero.- El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Segundo a Cuarto.- ...</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI, 3 de diciembre de 2019.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL	
	<p>Por <b>la Comisión</b>: Dip. Mariana Dunyaska García Rojas</p> <p><b>Como Promovente</b>:</p> <p>Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN)</p>
	<p><b>Aprobado en lo general y en lo particular, por 395 votos a favor, el Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal en materia de Combate a la Corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.</b></p>

**REGRESAR**



## 11. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p><b>Dip. Gloria Romero León</b> <b>(PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a diversas autoridades, a realizar la consulta pública en el Valle del Mezquital, Hidalgo, correspondiente al proyecto denominado "Construcción de un Aeropuerto Mixto Civil/Militar con capacidad internacional en la Base Aérea Militar no. 1 (Santa Lucía, Estado de México), su interconexión con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y reubicación de instalaciones militares".</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</b></p>	<p><b>Primero.</b> Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, a la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y para que se realice la consulta pública en el Valle del Mezquital del Estado de Hidalgo, correspondiente al proyecto denominado "Construcción de un Aeropuerto mixto civil/militar con capacidad internacional en la base aérea militar número 1 (Santa Lucía, Estado de México), su interconexión con el aeropuerto internacional de la ciudad de México y reubicación de instalaciones militares", toda vez que el suministro de agua provendrá según el dictamen de esta región del estado de Hidalgo.</p> <p><b>Segundo.</b> Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) para que dé a conocer el Proyecto Ejecutivo del Suministro de Agua del Proyecto denominado "Construcción de un Aeropuerto mixto civil/militar con capacidad internacional en la base aérea militar no. 1 (Santa Lucía, Estado de México), su interconexión con el aeropuerto internacional de la ciudad de México y reubicación de instalaciones militares".</p> <p><b>Tercero.</b> Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua a garantizar el equilibrio del acuífero del Valle del Mezquital mediante un programa que incluya de manera puntual las medidas de compensación y mitigación, y se garantice la sustentabilidad ambiental y el abastecimiento para los habitantes de la región.</p>



<p>2</p>	<p><b>Dip. Soraya Pérez Munguía (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a cumplir con la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en la designación de su Director Jurídico.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</b></p>	<p><b>Único.</b> Se exhorta al titular del Ejecutivo federal a cumplir con la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos en la designación de su director ejecutivo.</p>
<p>3</p>	<p><b>Dip. Claudia Elena Lastra Muñoz (PT)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a diversas autoridades del Estado de Chihuahua, a realizar la inversión de los recursos del Fondo Metropolitano, correspondiente a la zona de Juárez, en la construcción de infraestructura básica para el suministro de agua potable en diversas colonias de la periferia.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, para dictamen.</b></p>	<p><b>Primero.</b> Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, del Consejo Nacional de Población, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y del Gobierno del Estado de Chihuahua para que a través del Consejo para Desarrollo Metropolitano inviertan los recursos del Fondo Metropolitano aprobados para el ejercicio fiscal 2019 en la infraestructura básica que permita la construcción de una red de abastecimiento de agua potable para las Colonias Lomas de Poleo, Siglo XXI, Estrella del Poniente, Renovación 92, Ampliación Fronteriza, Palo Chino Norte, Granjas Unidas, La Campesina, Bello Horizonte, Villa Esperanza, Gobernadores, Tesoro Escondido, México 68, Anapra, Deportistas del Nuevo Milenio, La Tarahumara, además de las colonias Kilómetros; pertenecientes a la Zona Metropolitana de Juárez, con la finalidad de garantizar el derecho humano al agua para sus habitantes, por pertenecer al sector vulnerable de la población.</p> <p><b>Segundo.</b> Se exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional del Agua para que en el ámbito de sus atribuciones satisfaga las demandas de agua potable de forma prioritaria en las colonias Lomas de Poleo, Siglo XXI, Estrella del Poniente, Renovación 92, Ampliación Fronteriza, Palo Chino Norte, Granjas Unidas, La Campesina, Bello Horizonte, Villa Esperanza, Gobernadores, Tesoro Escondido, México 68, Anapra, Deportistas del Nuevo Milenio, La Tarahumara, además de las colonias Kilómetros; pertenecientes a la Zona Metropolitana de Juárez, toda vez que viven un alto grado de marginación.</p> <p><b>Tercero.</b> Se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Chihuahua, para que una vez aprobada la infraestructura básica para la construcción de la red de abastecimiento de</p>



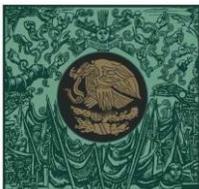
			agua potable en las colonias Lomas de Poleo, Siglo XXI, Estrella del Poniente, Renovación 92, Ampliación Fronteriza, Palo Chino Norte, Granjas Unidas, La Campesina, Bello Horizonte, Villa Esperanza, Gobernadores, Tesoro Escondido, México 68, Anapra, Deportistas del Nuevo Milenio, La Tarahumara, además de las colonias Kilómetros; pertenecientes a la Zona Metropolitana de Juárez, se fomenta y prioriza el empleo local y temporal con los ciudadanos que decidan aceptar incorporarse a las labores de construcción.
4	<b>Dip. Ricardo de la Peña Marshall (PES)</b>  Publicación en GP: Anexo XI 03 de diciembre de 2019.	<b>Por el que se exhorta a diversas autoridades del gobierno federal y del Gobierno del Estado de Tabasco, a implementar las acciones necesarias para prevenir, mitigar y eliminar la epidemia del dengue con el fin de preservar la salud de la población tabasqueña.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</b>	<b>Único.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, de manera respetuosa con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a los titulares de la Secretarías de Salud y de Seguridad y Protección Ciudadana de la Federación y al titular del gobierno del estado de Tabasco para que, a través de los titulares de la Secretaría de Salud, de Protección Civil y de la Secretaría de Educación Pública, implementen las acciones necesarias para prevenir, mitigar y eliminar la epidemia del dengue con el fin de preservar la salud de la población tabasqueña.
5	<b>Dip. María Chávez Pérez (MORENA)</b>  Publicación en GP: Anexo XI 03 de diciembre de 2019.	<b>Por el que se exhorta a los gobiernos de los estados de Tabasco, Hidalgo y México, a reinstalar a los trabajadores docentes cesados del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</b>	<b>Único.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de los estados de Tabasco, Hidalgo y estado de México, a reinstalar a los trabajadores docentes cesados del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
6	<b>Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN)</b>  Publicación en GP: Anexo XI 03 de diciembre de 2019.	<b>Por el que se exhorta a diversas autoridades, a replantear el presupuesto y la estrategia de financiamiento empleados para la apertura, mantenimiento y expansión de los museos mexicanos ante el atractivo turístico que representan.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</b>	<b>Primero.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta a Arturo Herrera Gutiérrez, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a Alejandra Frausto Guerrero, titular de la Secretaría de Cultura; y a Miguel Torruco Marqués, titular de la Secretaría de Turismo, para que replanteen el presupuesto y la estrategia de financiamiento empleados para la apertura, mantenimiento y expansión de los museos mexicanos ante el atractivo turístico que representan y la relevancia del turismo para nuestro país.  <b>Segundo.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta a Alejandra Frausto Guerrero, titular de la Secretaría de Cultura, y a Miguel Torruco Marqués, titular de la Secretaría de Turismo, para que replanteen la estrategia empleada en las campañas de difusión de información sobre exposiciones y museos ante el decrecimiento en la afluencia de estos recintos por parte de nuestros connacionales derivado de la oferta cultural escasa y centralizada que ha caracterizado a nuestro país.



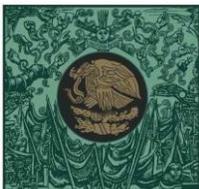
7	<p><b>Dip. Margarita García García (PT)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a esta soberanía, a implementar el programa Diputada Amiga, Diputado Amigo en las fronteras de México por la temporalidad de vacaciones de invierno 2019-2020.</b></p> <p><b>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</b></p>	<p><b>Único.</b> La honorable Cámara de Diputados LXIV Legislatura exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo a retomar la implementación del programa "Diputada Amiga, Diputado Amigo" por temporada de vacaciones de invierno 2019-2020, a la par del "Programa Paisano" en las fronteras de México.</p>
8	<p><b>Dip. Emmanuel Reyes Carmona (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Relativo a reforzar y aplicar la Ley de Cultura Cívica y el Reglamento de Tránsito, respecto al apartado de lugares de estacionamiento y la apropiación del espacio público.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</b></p>	<p><b>Primero.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a reforzar y aplicar la Ley de Cultura Cívica en materia de apropiación del espacio público respecto al apartado de lugares de estacionamiento, incrementando las sanciones correspondientes en materia de apropiación y entorpecimiento de la vía pública.</p> <p><b>Segundo.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a castigar y sancionar cualquier intento de privatización de la vía pública y cobro ilegal, que pretendan realizar los conocidos franeleros, quedando estos a disposición de los Ministerios Públicos.</p>



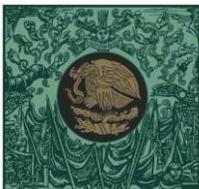
9	<p><b>Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SSPC y a la Guardia Nacional, a redoblar esfuerzos y reforzar las medidas de seguridad implementadas en el estado de Tamaulipas.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</b></p>	<p><b>Primero.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta a Alfonso Durazo Montaña, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y a Luis Rodríguez Bucio, comandante de la Guardia Nacional, para tomar las medidas necesarias para aumentar la presencia de elementos de la Policía Federal y de la Guardia Nacional en el estado de Tamaulipas, ante la falta del personal necesario y la proyección de mejoría en la entidad en el mediano plazo.</p> <p><b>Segundo.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta a Alfonso Durazo Montaña, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y a Luis Rodríguez Bucio, comandante de la Guardia Nacional, para reconfigurar la estrategia de organización y comunicación con las autoridades policiales locales y estatales de Tamaulipas, ante los problemas de comunicación en la realización de operativos, la expectativa de resultados positivos en la materia y la proyección de mejoría en el mediano plazo.</p> <p><b>Tercero.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta a Alfonso Durazo Montaña, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y a Luis Rodríguez Bucio, comandante de la Guardia Nacional, para colaborar en el diseño de una campaña de reclutamiento de personal y la implementación de cursos de capacitación profesional en el estado de Tamaulipas, que sean atractivos para los jóvenes de la región y así evitar que caigan en las manos del crimen organizado.</p>
10	<p><b>Dip. Margarita García García (PT)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SHCP, al pago del seguro correspondiente al Programa de Aseguramiento Agropecuario, a todos los afectados por las sequías e inundaciones en el país.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.</b></p>	<p><b>Único.</b> Esta honorable Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar el pago a los beneficiarios del Programa de Aseguramiento Agropecuario en todos los estados del país, con prioridad en los estados mayormente afectados por las sequías e inundaciones.</p>



<b>11</b>	<p><b>Dip. Emmanuel Reyes Carmona (Morena)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría General de esta soberanía, a instalar un sistema de orientación para invidentes y débiles visuales.</b></p> <p><b>Se turnó a la Secretaría General, para su atención.</b></p>	<p><b>Primero.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría General a instalar un sistema de orientación para invidentes y débiles visuales mediante piso táctil y placas braille dentro de las áreas de interés en este recinto legislativo.</p> <p><b>Segundo.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México a emitir recomendaciones para la realización de dicho proyecto con el objetivo de incluir paulatinamente las herramientas de accesibilidad en este recinto en favor de toda la población que lo necesite.</p>
<b>12</b>	<p><b>Dip. Martha Elena García Gómez (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Que exhorta al Ejecutivo federal, para que, a través de la Comisión Intersecretarial, realice las acciones para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas, y atender las recomendaciones de la CNDH referentes a niñas, niños y adolescentes.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</b></p>	<p><b>Único.</b> La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a observar lo establecido en la fracción VIII del artículo 88 relativo a la recopilación desagregada de los datos estadísticos sobre cada uno de los delitos cometidos, previstos y sancionados en la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas; lo anterior, en atención a las recomendaciones de la CNDH, en particular en lo referente a niñas, niños y adolescentes por pertenecer al sector más vulnerable de la sociedad.</p>
<b>13</b>	<p><b>Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SEP, a que, analice la viabilidad de incorporar a los alumnos de Prepa en Línea-SEP, como beneficiarios de las Becas para el Bienestar Benito Juárez.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Educación, para dictamen.</b></p>	<p><b>Único.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones analice la viabilidad de incorporar a los alumnos de "Prepa en Línea SEP" como beneficiarios de las becas para el Bienestar Benito Juárez, a fin de seguir impulsando la educación de los alumnos inscritos en esta modalidad y que se encuentran propensos a dejar sus estudios por su situación económica.</p>



<b>14</b>	<b>Dip. Emmanuel Reyes Carmona (MORENA)</b>  Publicación en GP: Anexo XI 03 de diciembre de 2019.	<b>Por el que se exhorta a la Profepa, a implementar y realizar campañas de concientización sobre los peligros en el uso de pirotecnia, en materia de cuidado al medio ambiente y de maltrato animal.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</b>	<b>Primero.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a realizar campañas de concientización para que la población esté informada sobre los peligros que representa el uso de pirotecnia en materia de cuidado al medio ambiente y a la erradicación del maltrato animal.  <b>Segundo.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la República para que implemente las acciones necesarias encaminadas en perseguir y castigar a toda persona que utilice la pirotecnia con la única finalidad de practicar la tortura animal de forma dolosa aplicando las leyes federales en la materia.
<b>15</b>	<b>Dip. José Martín López Cisneros (PAN)</b>  Publicación en GP: Anexo XI 03 de diciembre de 2019.	<b>Para hacer un extrañamiento al Ejecutivo de la Ciudad de México, por enrarecer el clima político y afectar las relaciones bilaterales entre las naciones hermanas de Bolivia y México.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</b>	<b>Único.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un extrañamiento a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México por enrarecer el clima político y afectar las relaciones bilaterales entre las naciones hermanas de Bolivia y México.
<b>16</b>	<b>Dip. Lucinda Sandoval Soberanes (MORENA)</b>  Publicación en GP: Anexo XI 03 de diciembre de 2019.	<b>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a expedir el nuevo Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Pesca, para dictamen.</b>	<b>Único.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo federal a que, de acuerdo con el artículo Sexto transitorio de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, y el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expida con la mayor brevedad el nuevo Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.
<b>17</b>	<b>Dip. Saraí Núñez Cerón (PAN)</b>  Publicación en GP: Anexo XI 03 de diciembre de 2019..	<b>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al INE, a firmar con la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia de la OEA, los acuerdos relativos al análisis de integridad electoral de las elecciones a celebrarse en el año 2021.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</b>	<b>Único.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión respetuosamente exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo federal y del Instituto Nacional Electoral para que se firmen, con la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia de la Organización de los Estados Americanos (OEA), los acuerdos relativos al análisis de integridad electoral de las elecciones a celebrarse en el año 2021.



18	<p><b>Dip. Diego Eduardo del Bosque Villarreal (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XI</p> <p>03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Profepa, a instruir a su personal a que en los casos en que verifique la acreditación de la legal procedencia de materia prima forestal, sus productos y subproductos, y el particular pretenda acreditarlo con comprobantes fiscales, comprueben que se trata de los supuestos previstos en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su reglamento.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</b></p>	<p><b>Único.</b> La Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que instruya a su personal a que en aquellos casos en que verifique la acreditación de la legal procedencia de materia prima forestal, sus productos y subproductos, y el particular pretenda acreditarlo con comprobantes fiscales, comprueben que se trata de los supuestos previstos en Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su reglamento, así como que contienen el código de identificación a que se refiere la ley y su reglamento, de lo contrario, solicitar requieran otro de los documentos con los que se pueda acreditar la legal procedencia en términos de la propia ley.</p>
19	<p><b>Dips. Saraí Núñez Cerón y Mariana Dunyaska García Rojas (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XI</p> <p>03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SRE y a la Segob, para que, detengan las acciones de activismo político que realiza el señor Evo Morales Aymen en México.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</b></p>	<p><b>Único.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo federal, de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Secretaría de Gobernación, para que detengan las acciones de activismo político que realiza el señor Evo Morales Ayma en México; respeten la autodeterminación de Bolivia y no intervengan de ninguna manera en sus próximos comicios; y, asimismo, se informe a la ciudadanía sobre los recursos materiales, humanos y militares, entre otros, que se están invirtiendo para la manutención del ex presidente de Bolivia.</p>
20	<p><b>Dip. Graciela Zavaleta Sánchez (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XI</p> <p>03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca y a la Secretaría General de Gobierno de dicha entidad, a intervenir, promover e instalar los canales propicios para remediar la situación y devolver la paz y tranquilidad a los municipios de Santa Catarina Juquila y Santiago Yaitepec, a cargo de la diputada, del Grupo Parlamentario de Morena.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</b></p>	<p><b>Único.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobernador del estado de Oaxaca y al secretario general de Gobierno del estado de Oaxaca, a intervenir, promover e instalar los canales propicios, en el ámbito de su competencia, para remediar la situación y devuelvan la paz y tranquilidad entre los pobladores de los municipios de Santa Catarina Juquila y en Santiago Yaitepec, del estado de Oaxaca.</p>
21	<p><b>Dip. Saraí Núñez Cerón y Mariana Dunyaska García Roja (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XI</p> <p>03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SRE, a informar a la ciudadanía la partida presupuestal o el origen de los recursos económicos, materiales, humanos y militares que se ocuparon o participaron en la operación de traslado para internar en México al señor Evo Morales Ayma y sus acompañantes.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</b></p>	<p><b>Único.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que informen a la ciudadanía la partida presupuestal o el origen de los recursos económicos, materiales, humanos y militares que se ocuparon o participaron en la operación de traslado para internar en México al señor Evo Morales Ayma y sus acompañantes.</p>



<p>22</p>	<p><b>Dip. Anita Sánchez Castro (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XI</p> <p>03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a FIRA, a respetar lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y atender las peticiones que sus trabajadores agremiados al Sindicato Único Nacional de Trabajadores de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura, formulen de manera individual y con ello cese la violencia, la represión, el hostigamiento laboral y sexual.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</b></p>	<p><b>Primero.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al director general de FIRA<sup>9</sup> (Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura), a respetar lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y atender las peticiones que sus trabajadores agremiados al Sindicato Único Nacional de Trabajadores de los Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura; formulen de manera individual, sin detrimento de sus derechos colectivos, respeto a la libre sindicalización y con ello el cese de la violencia, la represión, el hostigamiento laboral y sexual hacia trabajadoras y trabajadores de dicha Institución, se garantice el respeto al principio de igualdad y no discriminación.</p> <p><b>Segundo.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al director general de FIRA para que instruya a las instancias de mando correspondientes, en las entidades federativas en donde tenga presencia, para garantizar el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo anterior.</p>
<p>23</p>	<p><b>Dip. Lizbeth Mata Lozano (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XI</p> <p>03 de diciembre de 2019.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Auditoría Superior y a la Fiscalía General del Estado de Baja California, así como a la SHCP, a investigar los actos de corrupción relacionados con la Secretaría de Integración y Bienestar Social y la Oficialía Mayor del Gobierno de dicha entidad, a cargo de la diputada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</b></p>	<p><b>Primero:</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a la Auditoría Superior del estado de Baja California y a la Fiscalía General del estado de Baja California, a fin de que investiguen los actos de corrupción relacionados con la Secretaría de Integración y Bienestar Social y la Oficialía Mayor del gobierno de Baja California, para que se deslinden las responsabilidades, delitos y sanciones a que haya lugar.</p> <p><b>Segundo:</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que investiguen los actos de corrupción relacionados con la Secretaría de Integración y Bienestar Social y la Oficialía Mayor del gobierno de Baja California, para que se deslinden las responsabilidades, delitos y sanciones a que haya lugar.</p>

**REGRESAR**



### **III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN.**

1. FECHA	Jueves 05 de diciembre de 2019
2. HORA	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto íntegro en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

**REGRESAR**